

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

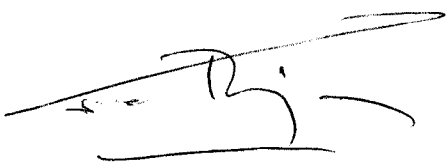
Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, y **Don José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Con fecha 15 de noviembre se ha hecho pública, en su sede electrónica, la resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se conceden subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante ONGD), para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondientes al período 2022-2025. Según esta resolución, se han concedido 63 convenios de cooperación por un importe de 179.999.999 €.

De los 63 convenios concedidos a ONGD, se han aprobado 26 para países de la región de América Latina, sin que la convocatoria estableciera previamente el número de subvenciones ni el importe asignado a cada país.

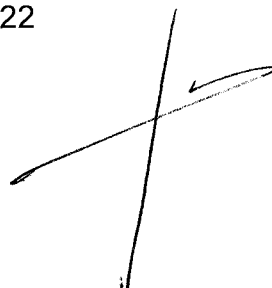
- ¿Qué criterios se han seguido para la distribución de estas subvenciones por países?
- ¿Cuál es el motivo por el que a República Dominicana se le ha asignado un convenio, y a Cuba, se le han asignado tres, considerando que dos de ellos tienen peor valoración que otras propuestas para República Dominicana y no fueron asignados?

Madrid, 16 de diciembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

